

SEMANARIO



CATÓLICO.

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Non coronabitur nisi qui legitime certaverit.
(Paul, ep II ad Timoth.)

No será coronado el que no pelearé como bueno.
(San Pablo, carta II á Timoteo.)

LOS JESUITAS

JUZGADOS POR ATEOS, INCRÉDULOS, PROTESTANTES, LIBERALES Y TURCOS.

En cuanto á mí no tengo motivo para quejarme de Ganganelli (el Papa Clemente XIV); él me deja mis queridos Jesuitas, perseguidos en todas partes.»

(Federico el grande de Prusia.)

«He conservado esta Orden, tan hereje como soy y tan incrédulo. Y estos son los motivos: en nuestros países no se halla literato alguno católico sino entre los Jesuitas. No tenemos persona capaz para enseñar los cursos. Ni tenemos Padres del Óratorio, ni de las Escuelas Pías. Era, pues necesario, ó conservar los Jesuitas, ó permitir que pereziesen todas las escuelas. Debía, pues, subsistir la Orden para proveer de profesores á proporcion que se disminuían los Jesuitas. Ellos pueden subsistir con los productos de su fundacion; pero estos mismos productos no bastarían para dotacion de profesores láicos...»

(El mismo.)

«¿Qué he visto en los Jesuitas en los siete años que he vivido con ellos? La vida más frugal, la mejor regulada, la más laboriosa, con todas sus horas compartidas entre los cuidados que nos da-

ban y los ejercicios de su austera profesion. Y apelo á los millares de discípulos que existen, seguro de que ni uno solo saldrá á desmentirme. Por esto no ceso de asombrarme de que pueda acusárseles de inculcar una moral corruptora. Han tenido, como todos los demás religiosos, en los tiempos de tinieblas, casuistas que han examinado el pró y el contra de las cuestiones hoy esclarecidas ú olvidadas. Pero ¿puede juzgarse con buena fé de su moral por las sátiras ingeniosas de las Cartas provinciales? Me atrevo á decir que nada hay más contradictorio, nada más vergonzoso para la humanidad que acusar de moral relajada á hombres que observan en Europa una vida purísima y que van á buscar la muerte á las extremidades de Asia y de América...»

(Voltaire).

Habia en otro tiempo una casa llamada Cahenda, y el número de los individuos que en la provincia saben leer y escribir es verdaderamente extraordinario. Tal es el fruto de los trabajos de los misioneros Jesuitas, que fueron los apóstoles de esta poblacion. Despues de su expulsion por el marqués de Pombal, los indígenas continuaron instruyéndose los unos á los

otros. Estos hombres, llenos de abnegación, son hoy tan venerados como ántes. Todo el mundo habla de ellos con sumo respeto, llamándoles siempre los Padres Jesuitas. Toda la población inglesa conserva un recuerdo lleno de reconocimiento hácia los misioneros que se dedicaron con celo á la educación de los niños.»

(*Livingstone*).

«En la cuestión entre los Jesuitas y los jansenistas, los Jesuitas sostenían una doctrina más conforme y más respetuosa á la libertad que la de sus adversarios.»

(*Renan*).

«Respecto á la enseñanza de los Jesuitas, respecto á esa enseñanza tan peligrosa para las instituciones parlamentarias y que se dice mortal para las instituciones republicanas, veamos cuáles son sus efectos, veamos en qué proporciones aumentan los que la dan.

En 1828 los Jesuitas, dueños de Francia, indirectamente, contaban con ocho establecimientos.

En 1879, habiendo perdido su influencia política, tienen 27 establecimientos de enseñanza.

«No hay, pues, relación alguna entre su enseñanza y su propaganda política.

«Es, pues, evidente que la instrucción que dan ni falsea el sentimiento nacional, ni enfria el patriotismo de la juventud francesa.»

(*La France*, periódico republicano de París).

«Hay que reconocerlo francamente, los Jesuitas tienen el don de la enseñanza: en ese terreno son absolutamente nuestros maestros.»

(*Challemel Lacour*).

«En verdad, los detalles que he recibido de la expulsión de los Jesuitas de Alsacia, hacen el mayor honor á las víctimas y á sus amigos. En el momento de la ejecución, una multitud de hombres, mujeres y niños rezaban en la capilla; los verdugos prusianos se turbaron ante semejante espectáculo. El jesuitismo se ha convertido, gracias á los prusianos, en una forma de patriotismo, de tal manera, que un eminente abogado de Strasburgo, el señor Masse, me ha dicho en la cárcel: «Soy judío; vivan los Jesuitas.»

(*Eduardo About*).

«Si una ley como la de Ferry se presentara en nuestras Cámaras, sería desdenosamente rechazada desde la primera lectura, y no se oiría á quien en ellas quisiera repetir contra los Jesuitas las vulgares calumnias con que el falso liberalismo del Continente les viene acosando.»

(*The Spectator*, periódico protestante.)

«En cuanto á los Jesuitas, como no se puede negar su habilidad y aptitud para la enseñanza, se apela para quitarles sus derechos á decir de ellos, sin sombra de pruebas, que son unos malvados.»

(*The Guardian*, idem).

«¿Cuáles son hoy los enemigos de los Jesuitas? Los ateos, ciertos filósofos y ciertos políticos. Yo he examinado la lista de todas las acusaciones formuladas contra los Jesuitas y he ido á buscar las pruebas. Pues ni en los recuerdos del pasado, ni en la realidad del tiempo actual, he encontrado un solo hecho contra las leyes civiles y morales, el cual pueda alegarse con fundamento contra el Instituto de los Jesuitas ó la acción

de sus miembros. Y sin que deje de considerarme buen protestante, creo en conciencia deber dar este testimonio».

(Dr. Kern).

«La campaña contra los Jesuitas es una guerra de preocupaciones, una guerra inútil... La Compañía de Jesús es una de tantas Órdenes religiosas que no tiene otro privilegio que el de contar en su seno mayor número de hombres de talento que otras.»

(*El Imparcial*, periódico de Madrid).

Con motivo de la llegada á Constantinopla de varios Jesuitas de los poco há desterrados de Francia, el periódico turco *Ósmanli* se expresaba en estos términos:

«Los recibimos con placer. Aunque nuestra reputacion de perseguidores sea antigua, se sabe que los perseguidos han venido siempre á Turquía en busca de seguro asilo. Y si nuestra ignorancia es crasa, como no deja de repetirse, los Jesuitas nos instruirán.»

Al lado de estas confesiones y de estos testimonios y de otros mil que pudiéramos añadir, dados á favor de los insignes hijos de san Ignacio por hombres de quienes no puede sospecharse que quieran favorecerles, ¿qué valen las diatribas y torpes calumnias, mil veces repetidas y mil veces refutadas, que contra tan santos varones propalan la ignorancia y la mala fé unidas?

(«La Revista Popular.»)

COLACIONES CUARESMALES.

III

Lo repito, querido lector: para que nuestras malas obras queden borradas, no basta tratar de rescatarlas con la mortificacion, es preciso además que nos sean perdonadas. Y ese perdón, no te ha-

gas ilusiones, sólo podemos obtenerlo en el Tribunal de la penitencia por medio de la Confesion, y únicamente puede otorgárnoslo el sacerdote católico, representante, en ese tribunal, de la misericordia de Dios que por medio de la Iglesia, le ha conferido sus poderes. Y advierte que con estas palabras, no hago más que repetir lo que dijo y terminantemente ordenó el mismo Jesucristo, al instituir el augusto Sacramento de la santa confesion: «A los que perdonareis los pecados, perdonados les serán; y á los que los retuviereis, retenidos les serán.» (Joan. x x, 23). Esta es la Ley, amado lector, ley simplísima, lacónica y concisa; pero clara, expresa, terminante que no da, por cierto, lugar á salvedades ni distingos. Puede concretarse en tres palabras: ó Confesion ó condenacion.

No hay pues remedio. amigo mio queramos, ó no queramos, debemos, humillados y contritos á los piés de un sacerdote, confesarle todas nuestras culpas, sin escepcion de una sola, si queremos alcanzar el fin nobilísimo para que fuimos todos criados.

Pero vamos á ver: ¿porqué no hemos de querer confesarnos?

Porque viendo Dios todas nuestras obras y conociendo hasta los secretos más recónditos del alma, no es necesaria la confesion de lo que sabe y conoce mejor que nosotros mismos. O porque mi dignidad no consiente que confiese mis debilidades á un hombre como yo, que puede ser tanto ó más pecador que yo.

He aqui las dos razones, ó mejor, los dos pretextos que más comunmente alegan los que pretenden enmendar la plana á Jesucristo, suponiendo que los san-

tos Sacramentos debian ser seis en vez de siete.

Cuatro palabras, nada más, sobre tales objeciones.

1.^a *objecion.* Supuesto que aseguras, y crees, como es de fé, que Dios ve todas nuestras obras y conoce todos los secretos del corazon, no hay duda que ve que no te confiesas ni una vez al año siquiera, como te lo tiene expresamente mandado; y conoce tambien que lo que te hace faltar así abiertamente á su Ley, es ni más ni ménos, que un sentimiento de orgullo y de rebelion contra esa misma Ley. Y como Dios ha declarado no querer entenderse directamente ni contigo ni conmigo, sinó por la intervencion de sus sacerdotes, y te dice que no serás salvo si con éstos no te confiesas, resulta que la tal ebjecion no pasa de ser un argumento más ó ménos sutil con que pretendes acallar el grito de tu conciencia; pero no deja de ser por esto un enorme pecado y como tal, te obliga, precisamente, á confesarte.

2.^a *objecion.* Mi dignidad se opone á que confiese mis deslices á un hombre como yo, quizá tanto ó más pecador que yo.

En primer lugar esa *tu dignidad* es más bien tu amor propio y tu orgullo, ó realmente es una dignidad bien caprichosa y acomodaticia. Porque ¿te impide acaso esa dignidad, cometer en público, sin sonrojarte, aquello de que te alabas entre tus compinches, tanto ó más pecadores que tú, lo que sabe de ti toda vecindad? Esa dignidad, no te impide embriagarte en público y jugar, públicamente tambien, el patrimonio de tu familia y de tus hijos; te permite poner asechanzas en público, á la virtud y á

la cándida inocencia; no te veda estampar tu firma al pié de un contrato infame, ni asociarte á un negocio fraudulento, públicamente reconocido como tal; esa dignidad no te impide tampoco arrastrar por los suelos la honrra de tu hermano ni calumniarle; y hasta te permite renegar públicamente de Cristo, ocultándote por no dar por El toda *la cara*, callando cuando se le escarnece y vilipendia en las personas de sus ministros y hasta haciendote el sordo cuando, á tu presencia, se blasfema su santo Nombre.... Y sin embargo, esa dignidad, tan poco digna, despierta de pronto de su letargo y de manso é indulgente que era, se vuelve de sopeton fiera é intransigentes cuando se trata de que confiese secretamente á un hombre, dispuesto á sellar con su propia sangre ese sigilo, lo que públicamente te ha permitido hacer!

¿No te parece, caro lector, que tal dignidad tiene casi ganado el dictado de verdadera indignidad?

Vanos subterfujios, amigo mio, argumentos capciosos, malignas sugerencias del comun enemigo, y nó otra cosa, son esas objeciones y otras muchas, no ménos infundadas, alegadas contrá la santa Confesion por aquellos que, engañándose á sí propios, procuran engañar á los demás. Pero por más que obtengan ambos resultados, ¿conseguirán, acaso, engañar á Dios? No, no, Dios no puede engañarse; luego no se engañó al instituir el Sacramento de la Confesion como necesario para nuestra salvacion. Dios no puede engañarnos; luego no nos engañó al declarar por boca de Jesucristo, que solo quedará perdonado lo que perdonare el sacerdote, y retenido lo que él retuviere.

Ni tampoco podemos nosotros engañarle á El; luego son del todo inútiles además de criminales, todos los subterfugios y objeciones con que pretendamos eludir el más exacto cumplimiento de su Ley.

Que nos toca, pues hacer, á nosotros que nos llamamos hijos de Jesucristo y de su mística Esposa la santa Iglesia Católica Apostólica Romana, á nosotros que blasonamos de católicos y que en ese preclaro título fundamos el origen de toda nuestra nobleza?

Tócanos, no sólo cumplir esa Ley, sino cumplirla bien. Por lo tanto confesar debemos y confesarnos bien; inspirándonos, para que nuestra confesion sea buena, en un orden de consideraciones realmente nobles y elevadas, y no en las muy mezquinas y rastreras de los que no quieren confesarse ni bien ni mal.

En lugar de decir, no hay necesidad de confesion ya que Dios ve y conoce nuestras obras, admiremos la dulzura infinita de la Divina Misericordia comparándola con la humana justicia. Esta te exige la confesion pública de un delito, no para perdonártelo, sino para castigarte hasta con la pena de muerte, si así lo requiere la gravedad del crimen cometido contra la sociedad y apesar de la más sincera confesion de tu parte. Aquella, en cambio, te exige tambien esa misma confesion, pero con sigilo absoluto y no para castigarte; sino para declararte, no sólo libre de toda culpa, sino acreedor á una recompensa infinitamente superior á todo lo que puede concebir la humana imaginacion; mientras esa confesion vaya acompañada de verdadero dolor y firme propósito de peserverar en la enmienda.

En vez de decir «mi dignidad no me permite declarar mis deslices á un hombre pecador como yo», bendice de todo corazon la amorosa misericordia de tu Dios, precisamente en haber escojido para tí ese confesor que juzgas tan indigno de tu confianza. Porque ¿qué hubiera sido de nosotros si Dios nos hubiera impuesto la obligacion de confesar nuestras culpas á un Angel ó á un Serafin, en vez de comunicarlas á un hombre, que por experiencia propia conoce las perversas inclinaciones del corazon y á fuerza de oir tantas cosas de labios pecadores, está ya curado de espanto? ¿Quién tendría el valor de ofender los castos oidos de un Ángel con el horror de nuestras blasfemias? ¿Quién podría, sin morir de vergüenza, descubrir á su pureza virginal nuestras torpezas y obscenidades, y todas las brutalidades de la carne? ¿Quién de nosotros podría sostener aquella límpida mirada, que como inflamado dardo penetraría hasta lo más profundo del alma, haciéndonos sentir todo el horror de nuestras iniquidades y abominaciones? ¿Qué sucedería sobre todo, á aquellos que consideran indignos de su confianza, no ya á los Sacerdotes, sino á los Angeles mismos y sólo con Dios pretenden confesar? ¡Ah! Pobres de ellos, si escuchando el Señor sus locuras, se presentase de repente y les dijese: *¡Aquí me teneis!* Al sonido de esta voz, por tres veces cayeron en tierra anadados todos los que iban á prender á Jesús; al sonido de esta voz que pronunció estas dulces palabras: «Este es mi Hijo querido en el cual me agrado: oíd-le», los Apóstoles despavoridos y llenos de temor y estupor cayeron sobre sus rostros en tierra quedando como muer-

tos y fuera de sí; al sonido de esta voz, tambien, que promulgaba en el monte Sinaí la Ley, los judíos sobrecojidos de estremecimiento y pavor pensaron morir si pasaba más adelante el hablar del Ángel, y decian á Moisés: «*Háblanos tú y oiremos: no nos hable el Señor, no sea que muramos.*» ¡Y nosotros, miserables pigmeos, gusanos viles, habíamos de resistir y oír impasibles esa voz que aterraba y hacia temblar á los Apóstoles y á Moisés mismo?

Ah, lector amado, demos gracias, bendigamos incesantemente á Dios nuestro Señor, por habernos deparado al Sacerdote católico para oír nuestras confesiones y dispensarnos los tesoros inapreciables de la divina gracia, vinculados en el Sacramento de la santa Confesion. Bendigámosle tambien por habernos dado, juntamente con el juez, un padre amoroso, un hermano cariñoso, un amigo fiel y nuestro mismo defensor. Y á los piés de ese padre, en los brazos de ese hermano, en el corazon en fin de tu confesor, hombre como tú sí, pero verdadero representante de Cristo en el tribunal de la Penitencia, busquemos el anhelado perdon, que no nos será negado, si lo buscamos con verdadero aborrecimiento de nuestras culpas y sinceras lágrimas de arrepentimiento; lágrimas bien sabrosas por cierto y precursoras de otras muchísimo más dulces aún: las lágrimas del amor que hacian esclamar á un San Pablo: «*Vivo yo, pero ya no yo; vive en mí Jesucristo.*»

¿Por qué, pues, no te has de confesar?

Oye dos palabras más.

Si no te confiesas durante esta santa Cuaresma, en vano querrás asociarte querido lector, á las glorias y alegrías de la Pascua de Resurreccion. Con tu Divino Salvador resucitarán todas las criaturas del universo escepto tú que continuarás gimiendo bajo el peso del pecado que, cual losa de plomo, abrumará tu pobre corazon.

Si te confiesas, ensáyalo y verás, no sólo serás participante de aquellas glorias y de aquellas alegrías, sinó que hallarás lo único que realmente tiene valor sobre la tierra: la tranquilidad de conciencia y la paz del justo; aquella paz que hacia esclamar á San Agustin: «*¡Oh cuán dulce y suave es para mí carecer de la dulzura y suavidad de los entretenimientos del mundo; y cuánto temia yo dejarlos, tanto ahora me deleito en haberlos dejado. Tú, Señor, que eres la verdadera y suma dulzura, los desterrabas de mi, y te dabas á mí por ellos más dulce que toda la dulzura, más suave que la misma suavidad, más claro que toda la luz, y más ensalzado que toda la honra criada.*»

¿Titubeas aún?

Pues, resuélvate la consideracion de que la muerte gusta mucho de coger á los desprevenidos; y obra como quisieras haber obrado si ésta te asaltara de pronto, como puede muy bien suceder.

SECCION PIADOSA.

DOMINGO DE PASION.

A punto de redactar estábamos la acostumbrada biografía, y hasta escojido-la habiamos en la vida del por muchos conceptos inmortal pontífice San Gre-

gorio el Grande; cuando providencialmente hemos advertido que, en el año anterior, por celebrarse en dos dias consecutivos la Dominica V de Cuaresma y la fiesta de la Anunciacion, dedicamos un artículo á ésta, omitiendo el Evangelio de aquella.

Ocupémonos, pues, hoy del tal Evangelio, que tomado del capítulo VIII de San Juan dice como sigue: «En aquel tiempo dijo Jesús á los judios: ¿Quién de vosotros me argüirá de pecado? ¿Y si os digo la verdad, porqué no me creéis? El que es de Dios, oye la palabra de Dios. A lo cual replicaron los judios: ¿No lo decimos nosotros que eres samaritano y que tienes demonio?—Yo, contestó Jesús, no tengo demonio, lo que hago es honrar á mi Padre, y vosotros me deshonrais á mí; yo no busco mi gloria, mas hay quien la busca y juzga. En verdad, en verdad os digo, que el que guardare mi palabra no morirá eternamente. En cuya ocasion respondieron los judios: Ahora sí que se nos alcanza que tienes demonio: Abraham y los Profetas murieron, y tu dices: El que guardare mi palabra vivirá eternamente; ¿ó es que tu eres mayor que nuestro padre Abraham y los Profetas, los cuales todos murieron? ¿Quién te haces á tí mismo? A lo cual contestó Jesús: Si yo buscase mi gloria, esta gloria seria vana; pero el que me glorifica es el que vosotros llamais vuestro Dios, el cual es mi Padre; á El vosotros no conoceis, y yo sí que le conozco, y si dijere lo contrario seria mentiroso como lo sois vosotros. Abraham, vuestro padre suspiró por ver mi dia; lo vió, con los ojos de la fé, y se alegró.—¿Todavía no tienes cincuenta años, replicáron los judios, y dices que

has visto á Abraham?—En verdad, en verdad os digo, contestóles Jesús, que ántes que Abraham fuese hecho, yo soy. Entónces Jesús, viendo á los judios que se armaban de piedras para tirárselas, pasó por medio de ellos y salió del templo.»

Hasta aquí la Leccion Evangélica, entre cuyas palabras debemos poderosamente fijar nuestra atencion en aquellas, terribles si las hay: «El que es de Dios oye la palabra de Dios; mas vosotros no la ois porque no sois de Dios.» Palabras formidables, que señalan, en la persona de los judios perversos, la reprobacion de que serán víctimas no tan sólo los que ignoran qué es palabra de Dios, por no oirla nunca; sinó tambien los que la oyen y no se aprovechan de ella, en cuyo número deben entrar los que, oyéndola, derraman sí lagrimas de compuncion; pero despues vuelven á sus anteriores pecados; porque no basta oirla, es necesario practicarla, puesto que escrito está: «El que guardare la palabra de Dios vivirá eternamente.»

CRÓNICA GENERAL.

Ultimas noticias de Roma.

Nos dicen de Roma con fecha 18 de Febrero de 1883:

—«El anuncio Consistorial se ha retrasado de nuevo. No tendrá lugar promoción alguna de Cardenales. El Vaticano hubiera deseado que la preconizacion del Arzobispo de Burdeos se hiciese en el próximo Consistorio: pero la negligencia del Gobierno francés hace la cosa muy dudosa.

»Diversos diarios han anunciado el nombramiento del Obispo de Lausana como una cosa hecha. La noticia era inexacta. El Vaticano no ha tomado

ninguna desición definitiva. Quizás este nombramiento sea aplazado á causa de las negociaciones que se siguen con el Gobierno federal para la reorganización de las diócesis de Basilea y de Ginebra y para la creación de un Obispado en el Tessino.

»Las negociaciones entre la Santa Sede y Montenegro están á punto de terminar felizmente. Se creará un nuevo Obispo en Antivari. Negociaciones análogas eutabladas entre el Vaticano y Rumanía para el restablecimiento de la jerarquía católica en dicho reino, están muy adelantadas. Se creará un metropolitano y muchos sufragáneos.

«Las muchas conversiones que tienen lugar lo mismo entre los búlgaros que entre los griegos de la provincia de los Balkaues, han hecho que la Santa Sede piense en aumentar el Clero de aquellas regiones creando nuevos Obispados. La Sublime Puerta no se muestra contraria á este pensamiento que puede influir poderosamente en la propagación del Catolicismo en Oriente.

»El nuevo delegado apostólico en Constantinopla ha recibido instrucciones para llevar á feliz término el pensamiento del Padre Santo.



El próximo Consistorio.

Leemos en el «Journal de Rome»:

—«Habiendo sido entregados por el Sr. Bontonieff al señor secretario de Estado de Su Santidad los documentos esperados de Rusia á propósito del nombramiento de Obispos, la fecha del próximo Consistorio va á ser fijada definitivamente.

»Es posible que el nuevo ministerio francés se ponga en breve de acuerdo

con el Nuncio Apostólico en París, y que pueda ser provisto el Arzobispado de Burdeos Pero quizás no se haga á tiempo la propuesta»—



Dios ha llamado á sí al Obispo que habia presidido las magníficas fiestas del séptimo centenario de San Francisco. Mons. Lofoni acaba de morir, á la edad de 63 años, en su ciudad episcopal de Asís. La piedad franciscana asociada al recuerdo al del Conde Pablo Fabiani que fué su predecesor en la sede de Asís y preparó el centenario de «pobre de Jesucristo.»



Breve de la Santidad de Leon XIII á la sociedad general de educacion y de enseñanza de Francia.

La Sociedad general de educacion y de enseñanza de Francia, que preside el elocuentísimo senador católico monsieur Chesnelong, ha sido honrada con la siguiente carta de la Santidad de Leon XIII:

«Leon XIII, Papa.

» Querido hijo, salud y bendición apostólica.

» Hemos sabido con gozo, querido hijo, por la carta llena de filial adhesión, que de acuerdo con muchos miembros de la Sociedad que presidís, nos habeis dirigido, cuál es el objeto de esa obra y qué frutos ha producido desde su fundación.

» En medio de los graves peligros que nos amenazan, los hombres que consagran sus esfuerzos á asegurar á los niños el beneficio de una educacion fundada en las verdades de nuestra santísima Religion deben en efecto ser contados entre los que merecen bien, no so-

lo de la Iglesia, sino de la sociedad civil.

»Por eso hemos experimentado un gran consuelo, recibiendo de vosotros la seguridad de que el número de miembros de la obra y de sus juntas es ya considerable, de que jurisperitos distinguidos están encargados de examinar y de resolver las dificultades jurídicas que se presenten, de que una revista periódica ha sido creada para defender los principios y difundir la institución de la sociedad, de que acudís en auxilio de las necesidades de las escuelas cristianas por medio de distribuciones de socorros.

»Pero lo que nos ha proporcionado una dulce y particularísima satisfacción, es leer en vuestra carta que vuestra obra ha recibido la aprobación casi unánime de Nuestros Venerables Hermanos los Obispos y que los recibís como á vuestros jefes y guías. Vemos con profunda alegría estos lazos mútuos que unen á los Obispos y á vuestra Sociedad.

»Como en efebeto, el celo pastoral de los Obispos por la salvación de las almas que les están confiadas no debe ser menos elogiado que su alta prudencia, no podeis separaros del camino derecho siguiendo fielmente, en estas cuestiones de educación, la línea de conducta que habrán juzgado, ante Dios, la más apropiada á la gravedad de los tiempos y de las circunstancias. Nadie por otra parte puede dudar de que obedecer los consejos y las prescripciones de aquellos á quienes Dios y la Santa Sede han establecido jueces en Israel, es responder á los deseos del Jefe supremo de la Iglesia.

»Así, os exhortamos vivamente, querido hijo, y á los otros miembros de la

Sociedad, á proseguir, bajo el patrocinio de los Obispos con un ardor y con una vigilancia cada día mayores, la obra que habeis emprendido, bien seguros de que en el estado actual de las cosas nada puede sernos más agradable que veros trabajar con perseverante celo, para que el mayor número posible de niños, al mismo tiempo que instruidos en las letras humanas, sean profundamente penetrados de las enseñanzas de la verdadera fé.

»Mientras tanto, dirigimos á Dios fervientes plegarias para que conceda sus gracias más abundantes á los miembros de la sociedad, y para que los sostenga y fortalezca en el completo desarrollo de la obra comenzada.

»En fin, en prenda de los celestiales dones y como testimonio de nuestra paternal benevolencia, os concedemos afectuosísimamente y del fondo del corazón á cada uno de vosotros la bendición apostólica.

»Dado en San Pedro de Roma el año quinto de nuestro Pontificado.

»Leon XIII, Papa.»

CRÓNICA LOCAL.

Se nos ha suplicado la inserción, en las columnas de este «Semnario» del Anuncio que á continuación copiamos; haciéndolo con tanto más gusto, cuanto mejor conocemos los Estatutos, Reglamento y Profesores del Colegio que se trata de fundar. Cooperen á su prosperidad los verdaderos amantes de la educación é instrucción y el Colegio de Santo Tomás de Aquino, atendido el celo de los señores Sócios fundadores, nos dará discípulos aprovechados no sólo en la enseñanza elemental, sino en

los sanos principios de la Religion y Moral cristiana principio único de la verdadera sabiduría.

AL PÚBLICO.

La educacion é instruccion han sido siempre consideradas como principal garantía del porvenir del individuo, de la familia y de la sociedad: de ahí la importancia que se da á la enseñanza primaria, como base que es de ulteriores conocimientos. No hay padre que, comprendiéndolo así, no le preocupe el tener que elegir el Establecimiento en que sus hijos deben dar los primeros pasos en la senda del saber. Los hechos han venido á confirmar esta verdad que por otra parte, no necesita demostracion.

Harto pública y notoria es la necesidad por todos sentida, y en especial por los padres de familia, de que se creára en esta Ciudad un Colegio de instruccion primaria, en donde pueda la juventud mahonesa recibir una sólida enseñanza, informada por las sanas reglas y firmes principios de la moral y religion católicas. Pasando por alto la causa, ó causas, que justificar puedan aquella necesidad, cúmplesenos manifestar que para la consecucion de mejora tan importante, acaba de formarse una Sociedad compuesta de padres de familia y otras personas amantes de la instruccion, logrando así realizar lo que de otro modo dificilmente habría pasado de mero proyecto.

Organizada dicha Sociedad y vencidos los obstáculos que por de pronto se ofrecian, cabe á su Junta

de Gobierno la satisfaccion de anunciar al público, que el dia 1.º de Abril próximo inaugurará en esta Ciudad, bajo la Direccion del profesor D Bartolomé M. Allés, un Colegio titulado de «Santo Tomás de Aquino», que comprenderá por ahora, la enseñanza primaria en sus dos grados de párvulos y elemental en toda su estension; sin perjuicio de crear más adelante, y siempre que se considere conveniente, clases especiales de idiomas, caligrafía, dibujo, música, etc. y aún las de instruccion primaria superior.

Las escuelas de párvulos y elemental, serán regidas por el Director del Establecimiento, un profesor y un ayudante, personal que irá aumentando á medida que lo requieran las circunstancias: además, un Sr. Sacerdote tendrá á su cargo la Direccion espiritual de los educandos. Por lo que respecta á local, ó edificio, puede contarse, por de pronto, con uno de favorables condiciones, y en cuanto al menaje, ó material fijo de enseñanza, no cabe dudar que es bastante completo.

Para la constitucion de la referida Sociedad, han suscrito sus individuos acciones transmisibles de 50 pesetas, que podrán emitirse hasta el número de ciento con arreglo á sus Estatutos.

Los fondos que de ello resulten, y los ingresos de las cuotas que satisfagan los escolares y demás que por cualquier concepto se ob-

tengan, se destinarán á la fundación, sostenimiento y prosperidad del Colegio.

Los alumnos cuyos padres, tutores ó encargados sean accionistas satisfarán la retribucion de cinco pesetas mensuales, así los de la escuela de párvulos como los de la elemental, contribuyendo los demás seis pesetas mensuales por iguales conceptos, en la inteligencia de que el beneficio que se concede á los primeros únicamente comprenderá á un solo alumno por cada accion que posean sus padres, tutores ó encargados.

Como garantía de que en la realización de los anteriores propósitos se procederá de la manera mas adecuada y eficaz, y de que se utilizarán, además, todos los medios que aconsejen la experiencia y los adelantos de la Pedagogia, formará parte esencial en la organización de dicho Colegio una Junta de Gobierno, compuesta de individuos de la espresada Sociedad, que vigile é inspeccione la marcha de la enseñanza, preste á los actos públicos del Establecimiento su cooperacion y asistencia, sirva de de constante y poderoso estímulo á los alumnos, infunda esfuerzo y aliento á los Profesores en el desempeño de su mision y lleve á todos el convencimiento de que aquellos y estos han cumplido con sus respectivos deberes. Un Reglamento especial determinará las atribu-

ciones de la referida Junta, que se compone actualmente de los que suscriben.

Si lo anteriormente espuesto merece la aceptación del público mahonés, quedarán satisfechos los deseos de la Sociedad, la cual tiene el decidido propósito de no desmayar en la empresa acometida, procurando por todos los medios posibles, que se obtengan los más óptimos frutos en la enseñanza científica, religiosa y moral de los alumnos del Colegio de Santo Tomás de Aquino Mahon 10 de **Marzo** de 1883.—El Presidente de la Junta de Gobierno, José Albertí y Sancho.—Vocales, El Baron de Benimuslem.—Damian Moysi.—Juan Font—El Vocal-Secretario, Francisco Andreu y Pons.

ADVERTENCIA.—Las personas que deseen adherirse á este pensamiento y contribuir á su desarrollo podrán formar parte de la Sociedad suscribiendo una ó más acciones. La suscripcion queda abierta en la Redaccion de este periódico y en la Casa-Colegio calle del Bastion número 15. Tambien admitirá suscripciones el Vocal-Secretario de la Junta de Gobierno, quien pondrá de manifiesto á los señores suscritores que lo deseen los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento para el régimen y gobierno interior del Colegio.



Como anunciamos oportunamente, celebróse en la parroquia de Santa María la Misa de Comunión, que las Hijas de la Inmaculada Virgen dedican

todos los años á su Excelsa Patrona. La concurrencia fué numerosa, notándose en las Asociadas tal fervor y modestia que inspiraban una santa emulacion.

Al Rdo. señor Sacerdote que las dirige y á la virtuosa señorita que las preside, auguramos que en su santa empresa han de obtener los mas felices resultados.



Y continúan las confesiones y comuniones de las escuelas. Durante esta semana lo han verificado las nocturnas de niños del Sagrado Corazon de Jesús y de San Luis Gonzaga; las públicas de niñas y la de D.^a Catalina Hernandez.



Mañana, segun se nos ha asegurado, cumplirán con el Precepto Pascual los individuos de las Defensas submarinas de este puerto, y á fin de que mas dignamente puedan recibir á Jesús Sacramentado, el Ldo. D. Francisco Cardona, ha pasado esta tarde al Arsenal y les ha dirigido una conmovedora plática.



La subasta de las obras de reparacion de la iglesia de San José, tendrá lugar en 15 del corriente mes, á las dos de la tarde, en la casa habitacion del propio señor Custos, calle Cos de Gracia, número, 26, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

Domingo de Pasion: en Santa María, sermon moral en la Misa mayor; y por la tarde despues de vísperas se manifestará el *Lignum Crucis*, sermon solemne Miserere y Rosario

En el Cármen tambien sermon de

Cuaresma en la Misa mayor; despues de Visperas bendicion con la Vera-Cruz, sermon, miserere y rosario. Igualmente en San Francisco, despues del miserere el piadoso Via-Crucis.

Rosario, sermon y miserere por la tarde en las iglesias de la Concepcion, Santa Eulalia y ermita de Gracia.

Por la noche lo hay en San Vicente de Paul, en Vilanova por el Rdo. señor Ecónomo de San Francisco.

Entre semana sermon moral por la noche: lúnes en las Concepcionistas, mártes en Santa Maria, miércoles en el Carmen, juéves en Santa Maria, viénes en San Francisco y sábado en la Concepcion.

Suscripcion para subvenir á los gastos que ocasionen las obras de reparacion de la iglesia de San José.

	Pesetas.
Suma anterior	2405'28
Rdo. Sr Cura Párroco de Villacárlas	5'00
Rdo. Sr. D. Lorenzo Pons Pons, Pbro.	2'00
Sr. D. José Albertí Gahona	10'00
Varias josefinas pobres	2'00
Sr. D. Benito Orfila, por dos consultas, que cede á las obras acerca el estado de la iglesia de San José	5'00
Sr. D. Gabriel Cardona Sintés	2'00
» » José Albertí Sancho	10'00
Parte del producto de varios Corros creados para coadyuvar á esta suscripcion	50'00
Parte de lo recaudado entre las alumnas del colegio de señoras obreras de S. José	10'00
Unas pobres devotas	21'25
Una devota persona	2'00
Total .	2525'03
<i>Continúa abierta la suscripcion)</i>	

IMP. DE PARPAL, MAHON.